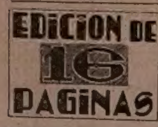
EL G. DE CHILE TIENE NUEVAS EXIGENCIAS

ASUNCION, Agosto 16. — Inmediatamente de conocerse que el Gobierno de Chile había informado oficialmente el fracaso de los buenos oficios para un arreglo del entredicho chileno-paraguayo, un representante de la United Press entrevistó a una alta personalidad, quien manifestó que no podrá decirse que Paraguay no haya puesto la mejor buena voluntad para allanar las dificultades que se oponían para llegar a un acuerdo. La nueva y sorprendente exigencia del Gobierno de Chile de obtener una declaración escrita para seguir mediando en la cuestión con Chile implica una violencia inadmisible.



El Orden



PRIMERA SECCION — SANTA FE, Viernes 17 de Agosto de 1934. — Nro. 2368

HAY AMBIENTE REDUCCIONISTA

Todos los Delegados Hablaron al Respecto

EL DELEGADO DE ESTADOS UNIDOS SE REFIRIO A LA PERDIDA DE LA COSECHA EN SU PAIS

LA PALABRA DEL DELEGADO ARGENTINO

LONDRES, Agosto 16. — Esta mañana se reunió la Conferencia Triguera continuando la discusión de la reducción de las siembras de los cultivos participando en el debate todos los delegados.

Los delegados concluyeron la discusión sobre las reducciones de las superficies cultivadas mostrándose por abrumadora mayoría partidarios de la reducción. Solamente el delegado argentino Arias se reservó la decisión del Gobierno de Buenos Aires aunque expresó que la Argentina estaría dispuesta a cooperar.

Luego se comenzó a tratar la distribución de las cuotas de exportaciones para el período 1934-35.

A continuación la Conferencia dió a conocer un comunicado diciendo que el delegado de los Estados Unidos después del fracaso de la cosecha ha modificado las razones que lo conujeron a aceptar la reducción de la superficie de los cultivos. Sin embargo los Estados Unidos está preparado para tomar las medidas necesarias a fin de impedir que el área sembrada de Trigo se eleve por encima del nivel a que fué reducida este año con tal de que los países estén dispuestos a continuar con sus esfuerzos para ajustar la producción a la demanda.

Gran Bretaña y el Aumento Del Ejercito de Austria

LONDRES, Agosto 16. — El Gobierno de Gran Bretaña ha comunicado al Ministerio Austriaco que se acepta que prolongue por un año más el mantenimiento de los 8.000 hombres de las fuerzas auxiliares. Solamente se espera que el Príncipe Stharemberg tenga éxito en las gestiones que debe iniciar de inmediato ante el Gobierno de Francia.

No se Implantará la Ley Marcial en Japón

El Gobierno desmintió los rumores que habían circulado asegurando esa medida

TOKIO, Agosto 16. — Se desmienten las noticias de que el Japón se propone implantar la ley marcial a lo largo de la frontera Ruso-Manchukuo, como medida para apoderarse del Ferrocarril del Oriente de China.

El Feriado en Santa Fe por S. Martin

El Ministerio de I. Pública autorizó a adherirse a dos colegios nacionales

BUENOS AIRES, Agosto 16. Por el Ministerio de Justicia se autorizando al Rectorado del Colegio Nacional de Santa Fe y a la Dirección de la Escuela Normal de la misma ciudad para adherirse al feriado decretado por el Gobierno de la Provincia el día 17 del corriente.

Sesionó el Senado de la Nación, Ayer

También aprobó una ley por la cual se adhiere la Argentina a las Convenciones de Washington y Génova

BUENOS AIRES, Agosto 16. —La Cámara de Senadores se reunió con asistencia de 16 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Roca.

Por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados y a indicación de Serrey, la Cámara rindió un homenaje a la memoria del doctor José María Escalier, poniéndose de pié.

Seguidamente la Cámara trata el despacho de la Comisión de Legislación en los proyectos de los senadores Palacios y Bravo, por el que se ajustan a las disposiciones de la Convención de Wáshington de 1919 y a la de Génova de 1920 las leyes sobre jornal legal del Trabajo, Registro Nacional de Colocaciones, Agentes particulares de Colocaciones, Trabajo de Menores y Mujeres y modificando los artículos del Código de Comercio que se refieren a la indemnización por los naufragios y empleos de las mujeres antes y después del parto.

Palacios destacó la labor minuciosa de la Comisión y explica la necesidad de ajustar las leyes mencionadas a las convenciones suscriptas por el país en 1919 y 1920. Se vota el despacho en general y es aprobado.

A continuación se aprueba sin observación el despacho en lo que se refiere a las agencias de colocaciones.

Luego se aprueba el despacho de la Comisión que modifica la ley 11 544 sobre jornada legal del Trabajo.

Posteriormente la Cámara aprueba el despacho de la Comisión que reforma los artículos 986 y 1004, del Código de Comercio, referente a que se debe dar a los hombres de mar toda clase de facilidades, para examinar dichos contratos antes de sus firmas y en los casos de apresuramiento o confiscación.

También se aprueba el despacho referente a la maternidad.

Por último la Cámara aprueba el último despacho de la Comisión de Legislación, que se refiere al Registro de Legislación Obrera de las Convenciones de Wáshington y Génova. Este se refiere a las salas-cunas.

Luego la Cámara sanciona nu[illegible] pensiones y al ir a votarse el 22 despacho de la comisión de Peticiones de la Cámara queda sin número por lo que se levantó la sesión, siendo las 18.30 horas.

Alianza Politica en España

Los socialistas y anarquistas han publicado una hoja clandestina

MADRID, Agosto 16. — Por las provincias andaluzas ha circulado una hoja clandestina, por la que se reconoce la alianza legal obrera entre Socialistas y Comunistas, con fines revolucionarios.

Por la misma se unen los esfuerzos para implantar una república socialista federal.

No sesionó la Cámara de Diputados

BUENOS AIRES, Agosto 16. — La Cámara de Diputados no sesionó por falta de número.

En esta reunión debía tratarse la interpelación al Ministro de Agricultura Ing. Duhau sobre las medidas adoptadas por el Gobierno sobre el comercio de las carnes.

El 84o. aniversario de la muerte de San Martin

BUENOS AIRES, Agosto 16. — Se celebrará mañana el 84o. aniversario de la muerte del General San Martín.

Con tal motivo se han organizado numerosos actos entre los que se destaca la concentración cívica organizada

Desistio de La Demanda

La Princesa Youssoproff que había iniciado contra la Metro Goldwing Mayer

LONDRES, Agosto 16. — Se anuncia que la Princesa Youssoproff ha llegado a un acuerdo con la empresa Metro Goldwing Mayer con respecto a la reclamación por difamación que había presentado contra la empresa por la película "El Monje y la Emperatriz".

Sigue en el Misterio el Crimen de Rosario

ROSARIO, Agosto 16. — Uno de los hijos de la supuesta asesinada en Hume, ha recibido una carta de un facultativo de Buenos Aires, que dice que indudablemente el torso encontrado sobre los rieles ferroviarios pertenece a una mujer de 30 a 35 años y no anciana.

Agrega que esa mujer debe haber sido asesinada en Buenos Aires y que traídos a Rosario para cubrirla con ropas de la anciana desaparecida, sobre cuya suerte no opina si también habría sido asesinada o si permanece secuestrada a fin de mantener desorientada a la policía.

Hay peste bubónica en Santa Rosa (San Luis)

SAN LUIS, Agosto 16. — Informaciones procedentes de la localidad de Santa Rosa hacen saber que se han producido varios casos de peste bubónica habiendo fallecido dos atacados.

La población ha comenzado a abandonar la localidad temiendo al contagio.

Un proyecto del diputado santafecino Pita

BUENOS AIRES, Agosto 16. — El diputado Pita presentó hoy un proyecto de ley por el que se destina la suma de 200.000 pesos para la construcción de un Hospital de Jobson (Vera).

170 Personas se Ahogaron en el Rio Gange - Calcuta

CALCUTA, Agosto 16. — Frente al Río Malsaiani, en momentos que cruzaba el Río Ganje, dióse vuelta un buque, pereciendo ahogadas 170 personas, entre ellas muchas mujeres y niños.

Solamente consiguió salvarse una anciana que pudo mantenerse a flote con la ayuda de un trozo de madera.

Declararan La Huelga

NUEVA YORK, Agosto 16. — Los obreros textileros de América que representan a 300.000 obreros de fábricas textileras de E. Unidos, han resuelto declarar la huelga para antes del 1o. de septiembre.

Una Fusion Politica

MADRID, Agosto 16. — Ha sido firmada la fusión entre radicales demócratas, que acaudilla Martínez Barrios y los radicales - socialistas que responden a Gondon Ordax.

El programa del partido recoge las aspiraciones que cumple la República.

Los Precios de Cereales

Desde hoy comenzarán a hacerse público de acuerdo a la cotización de las monedas del día anterior

BUENOS AIRES, Agosto 16. —El Mercado de Cereales a Término ha hecho saber que a partir del día de hoy se publicarán los equivalentes de los precios de los mercados extranjeros, en pesos moneda nacional por cada 100 kilos, tomando como base el cambio oficial al cierre del día anterior.

Iniciaron sus Tareas los Interventores Radicales

Cancelaron la afiliación de más de 50 correligionarios que habían aceptado cargos electivos

LOS DIPUTADOS CRITTO Y ARAOZ

TUCUMAN, Agosto 16. — La Intervención designada por el Comité Radical de la Unión Cívica Radical, suscribió una resolución adoptando medidas importantes en el orden partidario.

Después de otras cosas, cancelan la afiliación de más de 50 correligionarios, entre los que se encuentran los que aceptaron cargos electivos.

La medida afecta entre otros, a los diputados nacionales Eudoro Araoz y Miguel Critto, y a los miembros que componen la actual Junta de Gobierno.

También dispone iniciar la inscripción de afiliados en toda la provincia, desde el 20 del actual hasta el 10 de Septiembre.

La resolución va acompañada de los considerandos que la determinaron.

Siguen las negociaciones con el Vaticano

MADRID, Agosto 16. — El Jefe del Gabinete señor Samper negó categóricamente que las negociaciones con el Vaticano hayan sido suspendidas.

Violenta Explosión en Malmo - Suecia

FUE SACUDIDA TODA LA CIUDAD AL EXPLOTAR 200 CILINDROS DE GAS

TRES BOMBEROS HERIDOS

MALMO, (Suecia) Agosto 16. —Esta ciudad fué sacudida por una fuerte explosión al estallar 200 cilindros de gas después de declararse un formidable incendio en las Fábricas de Acetileno Aga Fazug, sacudiendo las casas, como si se tratara de un terremoto.

Los habitantes salieron a las calles presos de pánico.

Resultaron tres bomberos heridos antes de que el incendio fuera sofocado.

Los daños son cuantiosos.

Envió su renuncia un Presbítero de La Rioja

BUENOS AIRES, Agosto 16. — El Presbítero Sosa Lavalle envió una nota al Presidente de la República renunciando al primer término de la terna para ocupar el Obispado de La Rioja.

Tomaron Más Prisioneros Los Soldados Paraguayos

...Pertenecían a la guarnición del Fortín Picuiba...

ASUNCION, Agosto 16. — Oficialmente se anuncia que han sido capturados el resto de la guarnición de 1.000 hombres que defendían el Fortín Picuiba, tomado ayer por los paraguayos.

Igualmente se comunica que se ha tomado en ese combate extraordinaria cantidad de material bélico, habiéndose además organizado una Comisión de socorros para los soldados bolivianos que estarían por los bosques en peligro de perecer de sed.

El Martes Duhau Sera Interpelado

Un grupo de diputados así lo ha pedido a la Presidencia de la Cámara

BUENOS AIRES, Agosto 16. —Un núcleo de diputados se ha dirigido a la presidencia de la Cámara de Diputados, pidiendo que se convoque para el martes próximo a una sesión especial con el fin de que se efectúe la interpelación al ministro Duhau sobre el comercio de carnes, de la que es autor el diputado Julio A. Noble.

Cuatro Alpinistas Resultaron Muertos

Eran de nacionalidad italiana y pretendían ascender al Pico Matterhon

ZERMATT (Suiza), Agosto 16. — Cuatro alpinistas italianos resultaron muertos al efectuar el ascenso al Pico Matterhon.

Dos de ellos murieron helados y los otros dos restantes se precipitaron desde 1.500 metros de altura.

F. Von Papen Presentó sus Credenciales

Solamente asistieron al acto muy pocos funcionarios del Gobierno de Austria

VIENA, Agosto 16.— Con una sencilla ceremonia el nuevo ministro de Alemania en Viena, Sr. Von Papen presentó sus credenciales al presidente Micklas.

Solamente estaban presentes en el momento de efectuarse esta ceremonia, los miembros de la embajada alemana y el canciller Sr. Schuschnig.

Valor del Peso Argentino

BUENOS AIRES, Agosto 16. — El valor del peso argentino, de acuerdo con la cotización de las monedas extranjeras, fué hoy el siguiente:

100 DOLARES	$	338.28
1 LIBRA ESTERLINA	"	17.26
100 FRANCOS	"	22.62
100 PESETAS	"	46.91
100 LIRAS	"	29.45

Cotización de Cereales

BUENOS AIRES, Agosto 16. — Las cotizaciones de cereales, en el Mercado de Cereales a término, fueron las siguientes:

Trigo para entrega en	Agosto	$ 7.31
" " " "	Septiembre	" 7.31
" " " "	Octubre	" 7.40
" " " "	Noviembre	" 7.51
Maíz " " "	Agosto	" 7.09
" " " "	Septiembre	" 7.09
" " " "	Octubre	" 7.24
" " " "	Noviembre	" 7.37
Lino " " "	Agosto	" 14.28
" " " "	Septiembre	" 14.26
" " " "	Octubre	" 14.36
" " " "	Noviembre	" 14.26

Una Brillante Producción Jurídica Fué la Defensa Del Doctor Joaquín F. Rodriguez

Pronunciada en la Audiencia de Ayer

Con motivo del proceso sobre el asunto de la C. de S. y Beneficencia Municipal

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal que entiende en la apelación contra el auto de prisión dictado por el Juez de Instrucción, doctor Palamedi, en el proceso levantado a raíz de la denuncia radicada por el ex Intendente Comisionado Municipal, doctor Diez Rodriguez, sobre hechos producidos en la Caja de Seguridad y Beneficencia Municipal, había señalado la audiencia del día de ayer a las 11 horas para que los abogados defensores de los procesados informaran sobre el mérito de la causa. A la hora indicada, se constituyó el tribunal formado por los doctores Juan Horacio Guinle, José Gervasoni y Manuel Giménez, actuando el Secretario señor Antonio Sobrero y el Fiscal de Cámara, doctor J. Bernardo Risso.

EL PUBLICO

Conocido el hecho de que la audiencia sería pública, mucho antes de la hora señalada, acudieron numerosos profesionales deseosos de oír la palabra de los defensores por cuanto, se decía, todos informarían in voce. Y ocurrió así. La sala de audiencias de la Cámara de Apelaciones resultó pequeña para tanto público.

Declarada abierta la audiencia, presentaron sus escritos el doctor Antonio Habichayn, defensor del Sr. Antonio Cañete; el doctor Benjamín Ocampo, por el señor Raúl Lazzarini; el doctor Emilio Leiva, por Ernesto López; el doctor Miguel Angel Ce... por el señor Carlos Casabo... informes extensos que fueron ...gados a sus antecedentes, es... es, en el sumario. Cada uno de los letrados nombrados sostenía que no existen los delitos que han dado lugar a la resolución que se apela —el auto de prisión— pidiendo que sea revocado ampliamente.

EL INFORME IN VOCE

Unicamente informó in voce el doctor Joaquín F. Rodriguez, defensor del ex Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán. Fué un informe extenso. Después de hacer una reseña amplia de todas las actuaciones levantadas desde el momento en que se inició el sumario, sosteniendo que en las actuaciones no había nada que pudiera justificar el auto de prisión dictado por el juez contra su defendido que, dijo, no había cometido delito de ninguna naturaleza, lo que quedaba comprobado con el estudio de las actuaciones sumariales, habiendo el instructor olvidado las formas de ley en el levantamiento de la investigación desde que se concretó a recibir declaraciones. Afirmó que nada había contra el doctor Zapata Gollán, lo que podría comprobarlo, dijo, la Cámara de Apelaciones, extendiéndose en consideraciones, citando Códigos procesales, para afirmar que a lo más habría exceso en los gastos, cosa que no constituye delito de ninguna naturaleza y destacando que se había pasado por los procedimientos conocidos en esta clase de investigaciones. Sostuvo la inocencia de su defendido, el ex Intendente, para pedir que el auto de prisión sea revocado.

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal tiene a estudio estos antecedentes para dictar la resolución que corresponda.

Damos a continuación algunos párrafos del informe luminoso del doctor Joaquín F. Rodriguez, defensor del ex Intendente Municipal, informe que causó la más favorable impresión en el auditorio, no sólo por los conceptos medulosos del mismo sino, también por las doctrinas en que sustentó sus conclusiones.

La tiranía del espacio nos impide, muy a pesar nuestro, darlo íntegro como correspondía, pues se trata, de un documento valiosísimo, que aporta para el distinguido defensor, un nuevo lauro a su prestigiosa carrera.

CONCEPTO DEL AUTO DE PRISION

Sé muy bien que un auto de prisión no importa —legalmente— sino una medida que el Juez Instructor adopta con relación a determinada persona, al solo efecto de asegurar su permanencia a disposición de la Justicia, para que pueda ser juzgado definitivamente.

LA VERDAD

La impresión primera que ocasiona el pronunciamiento de la Justicia, deja un sedimento de dudas cuando no el convencimiento en el error; y es necesario que la demostración de la verdad se haga inmediata, terminante y pública, para que el sentimiento colectivo se encauce por la senda de los hechos ciertos y juzgue a sus componentes con pleno conocimiento de los mismos.

LA PERSONALIDAD DEL DETENIDO

Si yo no supiera lo que es Agustín Zapata Gollán; si no tuviera absoluta seguridad de su inocencia en los delitos que se le imputan y pleno convencimiento de su honestidad, hubiera bastado considerar la actitud que asumió para con el Juez que dictó el auto recurrido, en el momento, en que en mi carácter de defensor le comuniqué ese pronunciamiento.

Ni una sola rebelión conturbó su espíritu; ni una sola protesta expresaron sus labios.

Fué solo la frase de perdón que únicamente emplean los que son inocentes, los que saben que su conciencia no los acusa de nada, los que se abroquelan en su honestidad por que la reconocen con el espesor suficiente para resistir todos los embates del error, de la maldad o de la calumnia, la única, la serena, la espontánea frase que pronunciara en este instante.

Profesionales y Público Durante la Audiencia





EL INTERES QUE SE HABIA SUSCITADO por escuchar el informe in voce del abogado defensor del ex-Intendente Municipal, lo evidenció la afluencia de conocidos profesionales que llenó la sala de audiencia totalmente, obligando a muchas de las personas concurrentes a escuchar desde afuera la palabra del doctor Rodriguez, como se ve en una de estas notas.

CONCEPTO DE LA JUSTICIA

Pero así como en otro proceso semejante a éste y en una circunstancia igual recordé a V. E. las palabras de Gollomb, comentando uno de los muchos errores judiciales, así también en este caso debo volver a citar esas palabras: "La diosa que el hombre ha elegido como símbolo de la justicia legal, tiene vendados los ojos; vendados, para demostrar que en sus fallos no conoce favor, amistad ni enemistad, sino justicia solamente. Tal es la orgullosa concepción que el hombre tiene de sus Tribunales. Pero si se pudiera creer que los dioses irónicos quisieron burlar al hombre, parecería que en este proceso bajaron de su pedestal a la Justicia y la hicieron andar, ridiculamente a tientas para recordar a los humanos que no son creadores de dioses, sino simplemente mortales".

Nunca se habrá escrito nada más exacto para juzgar un proceso erróneo, como lo que dejo transcripto con relación al que motiva este informe.

No fueron, eso sí, los hombres que crearon la justicia, los que la bajaron de su pedestal para hacerla servir sus intereses. Son los otros, los que no comprenden la elevada misión social de la diosa los que han perdido su respeto por ella, los que la han hecho accionar como ciega para satisfacer sentimientos subalternos.

Pero la defensa del doctor Agustín Zapata Gollán entrega este proceso a la resolución de V. E. con el convencimiento pleno de que el estudio imparcial y sereno del mismo que ha de efectuar la Excma. Cámara; la comprobación de todas las citas que paso a detallar; la constatación de todas las irregularidades que he de demostrar ampliamente, ha de tener su condigna reparación en la revocatoria que pido del auto recurrido, para que el sentimiento de estupor que el mismo ha ocasionado se disipe; para que el convencimiento en la existencia de la justicia, renazca; para que la sociedad entera que sigue este proceso, siga también respetando esta casa, símbolo de la legalidad y albergue de la razón; y, finalmente, para que la defensa del doctor Agustín Zapata Gollán, que ha transcripto la cita que dejo expresada, pueda completar esa transcripción y decir después del fallo de V. E. como el autor recordado: "Y la Justicia, a quien los dioses irónicos habían hecho descender de su pedestal, volvió a ocuparlo".

NO HA EXISTIDO SUMARIO

El Juzgado de Instrucción no ha instruído sumario. El procedimiento que se ha seguido y culmina con el auto apelado, no constituye un sumario.

Sumario, en la acepción legal de la palabra, es el conjunto de diligencias practicadas por la autoridad competente con el objeto de establecer la existencia de un delito y la participación que en él tuvieran sus autores.

Y de las cuatrocientas fojas que aproximadamente contiene el expediente que se ha formado, no acusa ninguna, absolutamente ninguna, un solo hecho, una sola diligencia, que tienda a establecer la existencia de los delitos por los cuales, al final, se declara procesado a mi defendido.

Yo pido a V. E. que lea ese informe. Una vez que lo haga, llegara a la conclusión, con la defensa del doctor Zapata Gollán, de que se trata de un peritaje de contabilidad incompleto; que faltan elementos esenciales para poder sacar conclusiones precisas de él; que no hay base su-

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

Los Jueces y el Defensor



DOS ASPECTOS de la audiencia: Arriba, el Dr. Joaquín F. Rodriguez, durante su brillante exposición, que, como lo decimos en la crónica del acto, causó excelente impresión en el seno de profesionales y público que asistió. Abajo, el Tribunal que presidió la audiencia, integrada por los camaristas doctores Alfonso Giménez, Juan Guinle y José Gervasoni.

Se Cumplen Hoy 84 Años de la Muerte de S. Martin

El pueblo argentino conmemora hoy uno de los acontecimientos que en su época conmovió hondamente el espíritu republicano de la América española: el fallecimiento del libertador de tres repúblicas, don José de San Martín.

Pocos hombres como éste han gravitado con más decisión en el destino de los pueblos por donde cruzara. Soldado de una pieza y patriota excelso, pudo figurar entre los varones de Plutarco y codearse por su visión y por su virtud con Jorge Wáshington.



Ricardo Rojas, con esa su pluma a la manera de Tácito, le ha llamado el "Santo de la Espada", poniendo su austeridad, su abnegación y claro concepto humano, como un ejemplo para las generaciones del presente y del futuro.

Y, cosas del destino, este hombre bronceado por las brisas misioneras y templada su alma varonil en las campañas libertarias de España, recibió el espaldarazo de caballero cruzado de la Libertad en tierra santafecina, frente a las ondas bruñidas de plata del Paraná caudaloso y junto a la morada claustral de frailes misioneros.

Desde entonces su destino fué una curva luminosa que partió del Plata, tramontó los Andes, cabalgó sobre las olas procelosas del Pacífico y se detuvo en el Ecuador. Y allí el Héroe, pensativo y heroico, pronunció aquellas palabras definitivas que debían servir de base granítica para su figura gigantesca: "un general afortunado puede ser un peligro para las democracias nacientes".

Y voló de nuevo, rehizo el camino andado, abandonó la gloria de sus triunfos y descendió silencioso en un rincón de la Francia, cuna de la Libertad.

Allí lo encontró la sombra eterna y allí quedó la envoltura material de aquel espíritu sublime que ha de vivir eternamente entre los hombres libres de la tierra.

Tal el acontecimiento que tres naciones conmemoran hoy con la cabeza descubierta.

LA LEGISLATURA ESTA EN MORA CON IMPORTANTES ASUNTOS

Método Deficiente en La Labor Legislativa

Es el día de hoy debe sesionar la Legislatura. Para ello están citadas las dos Cámaras que componen el cuerpo. Es de pensar que ambas cumplan con su deber, pues en la forma como se va desarrollando el trabajo se llegará a la terminación de las sesiones ordinarias y poco se habrá hecho en el año corriente.

Los legisladores, desde tiempo inmemorial, tienen un pésimo método de trabajo, si puede llamarse así el hecho de que el día para que es convocado el cuerpo lleguen los miembros de las respectivas Comisiones a la disparada, le den una ojeada a los expedientes y sin ningún estudio serio formulen despacho, o no lo formulen y dejen los asuntos de mayor interés encarpetados hasta la semana de los tres jueves.

Y eso con los proyectos que ya han tenido entradas, por lo general enviados por el Ejecutivo, pues a los diputados o senadores no se les ocurre pensar nada en beneficio de la colectividad del buen gobierno.

Para la mayoría de esos llamados representantes del pueblo, está llenada su misión con pedir fondos para algún hospital regional o la construcción de obras de vialidad. Pensamientos de gobierno, de política económica, [illegible] o de otro orden no aparecen por ninguna parte.

Consideran, sin duda que todo debe hacerlo el Poder Ejecutivo sin darse cuenta que éste es sólo colegislador y que mucho tiene para hacer con llevar el timón administrativo, y máxime en los duros tiempos actuales.

Pero es que ni siquiera de los asuntos en cartera se ocupan. Están a su consideración importantes proyectos que no se estudian, por desidia, o porque con los apuros de llegar y regresar a sus comarcas les falta tiempo material para hacerlo.

Y así siguen y seguirán las cosas mientras los presidentes respectivos de ambas Cámaras no tomen medidas más enérgicas para evitar este sueño eterno en que viven los legisladores, como si estuvieran en el mejor de los limbos.

La Conferencia de Ayer en la Escuela Mitre



PARTE DE LA SELECTA CONCURRENCIA al acto celebrado anoche en la Escuela Mitre, en el que el doctor Miguel Román disertó sobre "Tuberculosis". Esta conferencia fué auspiciada por la Dirección de los cursos nocturnos para perfeccionamiento obrero, manualidades femeninas y de periodismo. Al margen, el disertante durante su interesante exposición.

Anoche llevóse a cabo en los cursos nocturnos para perfeccionamiento obrero, manualidades femeninas y de periodismo, que funciona en el local de la Escuela Mitre la anunciada conferencia que sobre "Tuberculosis" pronunciara el Dr. Miguel Angel Román de acuerdo al ciclo de disertaciones preparado por la Dirección de dichos cursos.

Presentó al joven facultativo el profesor Gabriel F. Storni quien comenzó diciendo que le era grato poner en posesión de esta popular tribuna al médico Dr. Román quien venía destacándose como tisiólogo de altos méritos y sobre todo que con ello seguía cumpliendo los cursos con el plan trazado de ofrecer semanalmente una disertación sobre asuntos de interés general a los alumnos de los cursos como a los vecinos del barrio norte de la ciudad.

Prosiguiendo expresó que con ello era satisfacer ampliamente el verdadero concepto sustantivo y específico de extensión universitaria y que con el tema "Tuberculosis" daría a los oyentes hoy una impresión general sobre esta enfermedad que ha dejado de ser ya interés exclusivo de la clínica para ser una latente preocupación e inquietud social.

Seguidamente el doctor Román ocupó la tribuna desarrollando en forma sencilla y expresiva el motivo de su conferencia. Explicó ligeramente sobre el bacilo de Koch, el modo de trasmitirse la enfermedad con las vías de contagio llegando después de una breve explicación a la conclusión de que la teoría aceptada del contagio, es la que se produce por medio de la inhalación, es decir, según el concepto clásico que de ello se tenía antes.

Después tocó la tuberculosis de la infancia dividiéndola en tuberculosis de los primeros años cuando el contagio es familiar y el contagio que secundariamente adquiere el niño ya fuera de su hogar: escuela, etc. deteniéndose en el contagio familiar y a quien lo denominó "enfermedad de grupo" en vez de considerarlo problema individual, siendo el grupo la familia.

Brevemente dió números entre el porcentaje de infectados por el padre o por la madre o por ambos a la vez y las demás fuentes de contagios dentro de la misma familia: nodrizas, abuelos, tosedores etc., y recalcó la importancia de aislar al niño al nacer de su madre bacilosa y aunque el contagio del niño date de fecha más o menos larga, como tratamiento tener el concepto de separar la criatura suprimiendo nuevos focos de contaminación.

Se ocupó después de la tuberculosis en la edad escolar y por último de la edad adulta. En conclusión dió oportunas reglas para la higienización y para tener un concepto acabado de esta enfermedad.

A su terminación fué muy aplaudido.

VIAJE DEL EJECUTIVO

Esta tarde en automóvil saldrán para Rosario el gobernador doctor Molinas, sus ministros de Gobierno, doctor Parma; de Hacienda, Ing. Casella y de I. Pública, doctor de la Vega y otros funcionarios.

Motiva el viaje el asistir al banquete que se servirá con motivo de cumplirse el [illegible] aniversario de la Bolsa de Comercio de aquella ciudad.

Harán uso de la palabra el gobernador doctor Molinas y el ministro de Agricultura de la Nación Ing. Duhau.

Los miembros del Ejecutivo Provincial estarán de regreso mañana sábado.

Empréstito Escolar

Las comisiones designadas por el Poder Ejecutivo para la colocación del Empréstito Escolar de seis millones de pesos, siguen trabajando.

Las informaciones oficiales dicen que hay completa confianza en que pronto se colocará. El día 2 del mes próximo se inicia la suscripción, vale decir, recién se irá a lo concreto, a la oferta de los títulos. Por decreto dado ayer la Comisión de propaganda que actúa en Rosario, ha sido ampliada con el señor Claudio Andino. Como en otras oportunidades lo hemos dicho, el gobierno desea que este empréstito sea colocado en la Provincia de Santa Fe.

Ello se puede adelantar, se obtendrá dado que los fondos se destinan al pago de los haberes atrasados a los maestros.

Los Consejos Escolares son los que más se deben interesar para que cuanto antes el Poder Ejecutivo cuente con los fondos para pagar al magisterio. Será la primera vez que en esta provincia estarán al día los maestros. El atraso, teniendo presente las medidas dictadas, no volverá a repetirse.

Las Encuestas de "El Orden"

Gran interés ha despertado una de las encuestas iniciada hace días por este diario: la relacionada con la nueva Ley de Educación Común.

El anuncio de que participarán en ella los ex Presidentes del Consejo General de Educación, contribuyó a dar al asunto mayor trascendencia, pues su paso por la administración escolar, les ha ofrecido un enorme caudal de saludables experiencias, que en circunstancias como las actuales, representan un valor importantísimo, valor que al elaborarse el proyecto de la ley que se discute, debió tenerse especialmente en cuenta.

La próxima contestación a nuestra encuesta, estará a cargo del Dr. Pío Pandolfo, uno de los intelectuales santafecinos de mayor prestigio y de actuación descollante en la obra educacional de nuestra provincia, pues debemos recordar, que durante su presidencia, se realizaron oficialmente los primeros ensayos de la llamada "escuela activa", vale decir, se echó una porción de inquietudes en el espíritu del magisterio, que procedía atado a los cánones de la escuela clásica.

La autoridad del Dr. Pandolfo en la materia que sirve de tema a nuestra encuesta, nos permite descontar la importancia de su colaboración, que daremos pasado mañana.

(VIENE DE LA PAG. 2)

ficiente para dar como probados los hechos que anuncia; y que, por su redacción misma, está demostrando que su autor no puede asegurar que sus afirmaciones sean la expresión real de la verdad.

COMO EN UN EVANGELIO

El señor Juez de Instrucción ha creído, como en un evangelio, en la veracidad del informe que al Intendente denunciante le elevaba el Gerente de la Caja y olvidados en absoluto el Juez y el Fiscal de lo que dispone el artículo 156 citado, que dice que la base de todo juicio criminal en la justificación de un hecho o de una omisión que la ley reputa delito o falta, dedicaron únicamente a buscar un delincuente.

En tales condiciones ¿puede afirmarse con verdad que lo que el Juez ha tenido a la vista sea un sumario?

LOS PROPAGANDISTAS

Por que si hasta ahora no lo he dicho, no es porque haya pasado desapercibido a la defensa, la circunstancia de que no era necesario ni condición —sine qua— para ser designado propagandista de la Caja, el hecho de ser ciudadano argentino.

Podían serlo y lo han sido ciudadanos extranjeros, cuya capacidad y dedicación para el fin que se perseguía con su nombramiento, era evidente y en cuya designación, por otra parte, no existía transgresión alguna a las disposiciones vigentes.

Porque a Cirilo Brú, se le conoce, es empleado jubilado del Correo y personalmente ha cobrado sus haberes; Juan Begtia existe, es o ha sido Comisario de Policía de Monje; Juan B. Iriart también existe; reside en Buenos Aires y se le giraba mensualmente el importe de sus sueldos, y otro tanto puede decirse de Ceballos, de Quiroz y de otros muchos.

Y para terminar esta parte del considerando que analizo, me permitirá V. E. hacer notar que las explicaciones que doy y las conclusiones a que arribo, han sido participadas por el Juez y por el Agente Fiscal en el proceso. Que no otra cosa significa que ambos funcionarios no hayan tomado resolución alguna en el caso del ex Concejal señor Echarte Iriondo del que hay constancias en autos de haber entregado al dueño de la casa en que vivía, dos recibos, por sueldos, de propagandista de la Caja, en pago del alquiler de esa casa, cuyos recibos presentara al cobro el propietario.

LA VISACION DE LOS RECIBOS

Pero el doctor Zapata Gollán ha mencionado algo más que el Juez ha callado en su resolución. El doctor Zapata Gollán ha dicho que esa visación la hacía también con los vales que presentaba el personal dependiente directamente de la Intendencia y que, como la que efectuaba para la Caja, no tenía otra mira que hacer constar que se autorizaba el pago de esos sueldos atrasados.

Yo me resisto a creer, Excma. Cámara, que en esta circunstancia haya sólo error o ligereza por parte del inferior. Hay negligencia culpable.

EL PAGO A "EL PAIS"

Pero lo que el Juez ha callado, es que él ha interrogado sobre el particular al señor Cañete, y que éste ha contestado en su declaración de fs. 258 que "jamás ha hecho manifestación alguna referente a que el diario "El País" se fundaba para prestigiar la candidatura de Zapata Gollán; y que jamás le hizo esa declaración al señor Ernesto L. López".

Y el Juez ha callado también, de la misma manera que lo anterior, que a fojas 288 vuelto se carea a López con Cañete, y que ambos sostienen sus respectivas afirmaciones.

NO EXISTEN DELITOS

Y debo decir de inmediato lo que está en labios de todos. Que ni los hechos que se mencionan en los otros considerandos, con todas las fallas que he puntualizado en relación a su exactitud, ni la semi plena prueba que el Juez da por establecida, ni los artículos que enumera, constituyen los delitos que atribuye a mi representado, ni están probados en los autos, ni son aplicables al caso.

OTRA ENORMIDAD

No necesito más que enunciar este artículo, para que V. E. comprenda toda la enormidad de la parte resolutoria del auto recurrido en cuanto establece el procesamiento de mi defendido por este delito.

Ni en la denuncia, ni en las actuaciones irregulares e ilegales que el Juez ha realizado con motivo de ella, ni siquiera en los considerandos en que se han asentado hechos falsos o se han torcido las declaraciones, hay una sola alusión, una sola referencia, que pueda determinar la aplicación de esta disposición legal.

ENORMIDAD JURIDICA

El delito de defraudación que, por último, le imputa el Juez a mi defendido, considerándolo partícipe del que legisla el inc. 5o. del Art. 174, es otra enormidad jurídica.

Y eso no solamente no lo puede probar el Juez, ni nadie hasta el presente, porque no se han hecho las averiguaciones necesarias ni en esta ciudad, ni mucho menos en las otras en que existían propagandistas, para dar con su paradero.

Y si a esto se agrega que la semi plena prueba de la culpabilidad que el Juez invoca, es imposible, no solo por no existir elementos que la determinen, sino, que principalmente, por no existir el delito mismo, debemos terminar declarando que el auto de prisión es improcedente y que debe revocarse.

EL REFERENDUM TRAERA LA INTERVENCION Y ESTA DEBERA BARRER CON EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

La Ley Otorga Esta Facultad al Interventor

Nadie puede dudar que el acto comicial del domingo, será decisivo para la vida del gobierno municipal bajo la dirección desatinada del doctor Menchaca.

La Legislatura, en un momento de complacencia, no creyendo tal vez que los desbarros y atentados del primer momento continuaran en la forma que estamos viendo, sancionó la ley de intervención reconociendo expresamente el Concejo constituído el 22 de Mayo y declarando sin validez el adicto al Intendente, pero no declaró de hecho intervenido el Departamento Ejecutivo.

Sin embargo el artículo 1º dice clara y explícitamente que se *declara intervenida la Municipalidad*, concepto que ateniéndose a los hechos posteriores ocurridos, transgresiones de la Carta Orgánica, de la Constitución y de las leyes en general, aparte de una serie de otros atentados, colocan al futuro interventor en el deber de cumplir en un todo la decisión de intervenir el Departamento Ejecutivo.

La Municipalidad comprende los dos cuerpos, el Ejecutivo y el Legislativo y por consiguiente también le cabe al primero la intervención por cuanto es el que en realidad ha subvertido el régimen municipal y más debe entenderse de esa manera cuando se reconoce el segundo, constituído el 22 de Mayo.

Si no fuera así, ¿qué misión tendría el delegado, si al aprobarse la ley, se reconoce también la constitución del Concejo? Ninguna, pues para integrarse éste, tiene los medios y facultades que la Carta Orgánica le concede.

El interés del referéndum, luego de plantradas las cosas como surgen, emana de que el espíritu y propósito de la ley es el de normalizar la marcha regular de toda la administración municipal, ahora en completo desorden.

Y en ese sentido, no hay que dudarlo serán las instrucciones que han de dársele al delegado del Ejecutivo para cuando entre en funciones.

Será esa la manera, por otra parte de cumplir la voluntad popular, ya que cuantos sufraguen en los comicios del referéndum lo harán con tal fin.

Ya no es posible seguir tolerando un desorden que cada día se hace mayor y tan el mismo Departamento Ejecutivo lo comprende así, que ha ordenado a empleados y obreros municipales no concurran a los comicios so pena de destitución. Ese solo hecho es suficientemente demostrativo del desequilibrio reinante en el Intendente y sus consejeros, pues saben bien que el veredicto popular les será aplastante por la atmósfera que ellos mismos se han creado con el pueblo.

Días más y les habrá llegado la hora final de sus errores, recibiendo el merecido que exteriorizarán los votos en el referéndum.

CASA DE GOBIERNO

Regular actividad se ha registrado en la Casa de Gobierno durante el día de ayer, habiendo concurrido los ministros a sus respectivos despachos a la hora de costumbre, ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

El gobernador. —

El gobernador doctor Molinas, no concurrió a su despacho, permaneciendo en su domicilio, donde se ocupó de importantes asuntos que tiene a resolución.

Resultado de licitación. —

En el Ministerio de Hacienda se han dado a conocer los resultados de la licitación para la compra de títulos de las leyes 1974 y 2260. Se han presentado haciendo propuestas las siguientes firmas Primera serie de las leyes citadas, Juan Vallente pesos 4850 al 74 por ciento; Carmelo Meyer $ 7.000 al 75 0|0; Banco de Italia y Río de la Plata $ 10.000 al 74 0|0; Benvenutto y Cía., 21.050 al 76.70 por ciento; Juan Carlos Rampone $ 10.000 al 79.34 por ciento. Las propuestas han quedado a resolución del Ministerio citado.

La Quema de Muchas Ilusiones



MENCHACA: Mi propia torpeza y la bulla que han metido alrededor de este negocio, me obliga a transformar en cenizas un mundo de ilusiones. Adiós el soñado palacete en la Avenida Costanera; el premio mayor cada dos semanas; las farras en el viejo rancho de Centurión; la ansiada existencia de burgués satisfecho... ¡Adiós mi plata!...

La Directora de la Escuela de Guadalupe

FORMULA UNA ACLARACION

La carta que publicamos a continuación, pertenece a la señora Mercedes N. de Guerin, directora de la Escuela Estanislao López, de Guadalupe, a quien se le atribuyó una participación activa en el desarrollo de los hechos producidos últimamente.

Terminado el conflicto, la nombrada docente se presenta a levantar los cargos de que ha sido objeto. No tenemos inconveniente en acoger sus declaraciones. Este diario no basa sus campañas en el afán de lesionar intereses de nadie y menos de los docentes, sus propósitos son el saneamiento de las instituciones y que la conducta de las autoridades se ajuste a las disposiciones de la ley.

La aclaración que formula la Sra. de Guerin, es la siguiente:

"La que suscribe, Directora interina de la Escuela No. 8 de Guadalupe, muy respetuosamente se dirige al Sr. Director del diario EL ORDEN y le solicita quiera dar cabida en las columnas de su difundido diario a las líneas que a continuación consigno.

La prensa Sr. Director inspirada en el noble afán de hacer obra cultural velando por el patrimonio y el respeto que las instituciones y las personas, en general les corresponde, suele a veces caer en yerros, debido a informaciones interesadas, y tendenciosas, simuladoras de la verdad y del bien común.

Pienso que en este caso soy una de las víctimas inocentes, objeto de una gratuita persecución y de hostilidades que no tienen calificación. Es por ello que recurro a la prensa para exponer ante el tribunal de la opinión pública la verdad de los hechos que calumniosa y públicamente se me imputan.

Se ha dicho que soy una docente sin título. Craso error, Sr. Director y por otro lado se me niega capacidad para dirigir el establecimiento.

Respondiendo 1o., que poseo título de Sub-Preceptora con tres años de estudios Normal con diez y siete años de servicios, diez prestados en Córdoba y Santa Fe en el orden provincial y siete en este establecimiento. 2o. Que en mérito a mi concepto profesional de once puntos y antigüedad, el Honorable Consejo de Educación con fecha nueve del presente mes y año me adjudicó el cargo de Directora interina.

Los documentos que dan fuerza y prueba evidente de lo que expongo, están a disposición de cualquier vecino e interesado que desde ya agradecería se sirvan correr vista en mi domicilio particular.

Mis detractores Sr. Director esgrimiendo recursos desleales y falseando los hechos como en el caso arriba contestado, han pretendido sorprender la buena fe del vecindario, haciéndome aparecer como autora de haber citado a la escuela, a los alumnos de 4o. grado a cargo de la Sra. Esmeralda H. de Lossio, a objeto de realizar un plebiscito para que decidieran la suerte de su maestra.

Estaba en el conocimiento de todos que la Sra. de Lossio fué trasladada por el H. Consejo Escolar con fecha cinco de Agosto.

El bochornoso espectáculo del que fué teatro la escuela donde se pudo notar la presencia insospechada de los alumnos de 4o. grado que concurrieron al supuesto plebiscito, se desarrolló el día viernes diez del presente a las diez y seis y treinta y siete minutos, más o menos.

¿Cómo es posible, Sr. Director, que un hecho posterior sin ningún valor como del que con toda malevolencia se me imputa pueda jamás torcer una resolución firme y meditada por el H. Consejo Escolar?

¿No estaré acaso en la verdad cuando pienso que esas medidas de juzgamiento y de llevar criminalmente al espíritu del niño, ideas y propósitos de rebelión acusan de parte de una docente un desequilibrio mental?

Este cargo en forma calumniosa y contumaz se me levanta, espero que en el sumario que ha de instruirse serena y justicieramente, se establezca con claridad las responsabilidades como así la individualización de los responsables a fin de iniciar la querella que corresponde.

Muy agradecida, saludo al Sr. Director atte. — Mercedes N. de Guerin".

LA DIRECCION GENERAL DE ESC. DE LA PROVINCIA

ACUERDO SOLICITADO

El Sub-secretario del Ministerio de Instrucción Pública, señor Camilo Muniagurria, de acuerdo a lo que en una edición anterior hemos adelantado, se hizo cargo de la Dirección General de Escuelas de la Provincia.

Ayer mismo el Gobernador, doctor Molinas, firmó un mensaje dirigido a las Cámaras Legislativas solicitando el acuerdo de ley para nombrar Director General al señor Miguel Angel Correa, que desempeñaba el cargo de Presidente del Consejo de Educación, dependencia ésta que ha sido suprimida en la ley de Educación Común en vigencia.

La asamblea Legislativa deberá tratar lo antes posible el pedido de acuerdo de que informamos. Y, hasta que así lo resuelva desempeñará el cargo el Subsecretario del Ministerio de I. Pública.

Habilitación de un Camino

AROCENA-BARRANCAS

En el Ministerio de Hacienda se nos informó ayer que se llevan adelante los trabajos de construcción del camino de Arocena a Barrancas, departamento San Jerónimo.

Unirá dos importantes localidades y a Santa Fe y Rosario. Para que quede totalmente terminado solo falta la construcción de dos puentes y la habilitación de un paso a nivel.

Se trata de una carretera asfaltada que llenará verdaderas necesidades, impulsando todas las actividades comerciales y agrícolas de esas dos colonias. La inauguración de ese camino será una satisfacción para colonos, comerciantes y hacendados. Porque hace años y años que lo venían pidiendo.

El Ministerio de Hacienda ha solicitado de la empresa constructora que cuanto antes se termine la obra.

Acción Gremial

ANTI-HUELGUISTAS

Ha llegado a nuestra mesa un comunicado de los rompe-huelgas de la Escuela de Comercio "Domingo Silva". En él hay diversos olores. Uno a lana y otro a algo peor todavía. Está redactado en una hoja de carta a quien se le quitó el membrete de la Acción Nacionalista Argentina. En el mismo se invita a los padres a una reunión a realizarse en el local de los hidrófobos, sito en Humberto I. Nos olvidábamos de advertir que contiene algunas "confidencias" policiales.

CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO

No habiéndose podido celebrar la asamblea general extraordinaria convocada para el 14 próximo pasado, cítase a los estudiantes a la que se realizará el sábado 18 del corriente a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Actitud a asumir frente a los actuales acontecimientos universitarios.

2) Proyecto del P. E. Nacional aumentando el servicio militar a los estudiantes.

EMPLEADOS DE COMERCIO

La Secretaría del Centro de Empleados de Comercio cita a sus miembros a la asamblea general que se realizará hoy, a las 21 horas en su local social de Catamarca 2471.

HUELGA DE LA ESCUELA DE COMERCIO

El Centro de Peritos Mercantiles de la Escuela de Comercio "Domingo Silva" invita a los padres de los alumnos a concurrir a la reunión que se realizará en el Salón Balcar, sito en 4 de Enero 2478, hoy, a las 15 horas.

DESMENTIDO

Ayer recibimos la visita de una delegación de estudiantes de la escuela de Comercio "Domingo Silva" quien vino a pedirnos desmintiéramos en nombre del Centro de Peritos las afirmaciones capciosas contenidas en un panfleto publicado por un llamado "Comité Anti-Huelga". Nos dijeron también que ese organismo no existe, siendo solamente una burda maniobra de ciertos legionarios.

FEDERACION DEL MAGISTERIO

La Junta Ejecutiva de la Federación del epígrafe ha resuelto lo siguiente:

1) Convocar a un Congreso Extraordinario para el 1o. de Setiembre en la ciudad de Rosario.

2) Solicitar de las filiales y maestros en general pruebas concretas de las irregularidades cometidas por los C. E. de Distritos para incluirlas en el memorial.

3) Dar a publicidad la nota del Director General de Escuelas.

LA LUZ EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD

En la Municipalidad, donde estuvimos en las horas de la mañana de ayer, nos hemos enterado de que se llamará a licitación para la provisión de luz a la zona Norte de la ciudad.

Se estaba preparando el decreto. En él se dice que habiendo vencido el privilegio de 15 años acordado a la Compañía Argentina de Electricidad, la Municipalidad llama a licitación para suministrar luz en el barrio Norte del Municipio.

Para ello, según las informaciones oficiales, se dictarán estos días las providencias que corresponden.

LA CIUDAD VISTA DESDE LA VEREDA

CALLES INUNDADAS

SANTA FE pese a su creciente importancia y a su rango de ciudad progresista y moderna carece de una red adecuada de desagües.

Si se exceptúan algunas calles céntricas, las demás se convierten en verdaderos torrentes en cuanto se produce alguna precipitación pluvial de cierta consideración.

La falta de nivelación es el defecto capital de la mayoría de las ciudades argentinas y resulta, costoso y difícil subsanarlo en forma eficiente.

Pero existen calles donde el agua se estanca en forma alarmante, causando daños y molestias de suma consideración. En este caso no se trata de una deficiencia sinó de falta de salida o la existencia de un pozo que es necesario desagotar.

La esquina de Francia y Juan de Garay es típica. A la menor lluvia se concentra en ella toda el agua de la ciudad, que cubriendo hasta las aceras, forma un descomunal lago que incomunica a los vecinos del lugar y paraliza por completo el tráfico.

Esta es una de las deficiencias urbanas que más resaltan y perjudican. Conviene que la acción municipal se haga sentir cuanto antes.

EL PEATON DISTRAIDO

ENTRE LOS múltiples peligros que ofrece el tráfico ciudadano, merece destacarse el del peatón distraído, cuya culpa en los accidentes es tan considerable como la del conductor imprudente.

Según estadísticas recientes, han decrecido los accidentes de tráficos en las grandes ciudades debido a la organización moderna y segura con que se reglamenta al mismo. Aún cuando conviene destacar que el número de víctimas de la calle continúa siendo alarmante.

A este respecto es necesario tener en cuenta la opinión de un técnico londinense, quien atribuye la mayor parte de los accidentes a la negligencia del peatón, que libra su propia seguridad a la pericia de los conductores y al esfuerzo de las autoridades, sin poner la menor atención de su parte por defender su vida en constante amenaza.

Existe una enorme cantidad de personas que transita distraídamente por la calzada, que jamás se fija antes de cruzarla, en una palabra, que se adueña de la calle. Entre éstas están las víctimas de los trágicos percances que se suceden a diario.

En nuestra urbe son muchos los que no saben caminar y que con su constante imprudencia o distracción ponen a cada instante a prueba la serenidad de los automovilistas y los frenos de sus máquinas.

Nuestro tráfico de por sí considerable aumenta cada día, y con él la cantidad de accidentes. Se hace necesario estudiar detenidamente una reglamentación tendiente a evitar estas lamentables desgracias.

MPORTANTE VENTA DE UN CAMPO

Una importante venta de campo se ha registrado en el departamento San Jerónimo.

Ha sido vendida una parte de la propiedad conocida por el nombre de "El Carrizal". Está compuesto de 753 hectáreas, 22 áreas. Se ha pagado por él la suma de $ 150.000 en efectivo.

Esto viene a demostrar que, a pesar de lo que en contrario se afirma, en la provincia de Santa Fe se hacen importantes operaciones sobre tierras.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Mario Alberto Poletti con Emma Elisa Cheer, arg.

Nacimientos:

Cesira Teresa Juana, hija de Nemesio F. Podio y de Aurora Iglesias.

Defunciones. —

Esteban Salfi, ital. 60 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos:

Faustina Isabel, hija de Julián María Gaitán y de Isabel T. Almada; Myrtha Judith, hija de Bautista Corbari y de Brígida Carmen Bonadeo; Raúl Alberto, hijo de Manuel Z. Gutiérrez y de Margarita Santa Cruz; Dora, hija de Jacobo Buslaber y de Raquel Sprinta.

Defunciones:

José Mancinelli, arg. 39 años; Juan Bautista Ambrosio, argentino, 58 años; Esteban G. Ivanoff, ruso 48 años; Héctor Rubén Soto, arg. 14 meses; N. N. Franco, arg.; Bertha Roux Vda. de Romanatti, francesa, 63 años; Hernando Edgar Vergara, arg. 7 meses; Constancio Zerbini, italiano 63 años.

TRABAJADORES DEL ESTADO

Mañana a las 15 horas se efectuará una asamblea de los trabajadores del Estado. La C. D. de los mismos invita por nuestro intermedio a los obreros y empleados a concurrir a la misma.

